



Universidad Veracruzana

**Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural**



Universidad Veracruzana
Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

LICENCIATURA EN DERECHO *con* *enfoque de Pluralismo Jurídico*

El diseño de la licenciatura es parte de un proyecto que presenta el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y Aprendizaje del Derecho (CEEAD A.C.) a la Unión Europea:

- ❖ EL CEEAD A.C. se vincula con la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe (CGEIB), integrando un grupo de expertos para el diseño y puesta en marcha de la licenciatura en la Universidades Interculturales.
- ❖ Actualmente la licenciatura se oferta en la Universidad Intercultural de Chiapas **UNICH**, en la **UIET** y de próxima apertura en la **UIEP**.





Universidad Veracruzana
Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

Proceso de consulta- nacional- estatal - regional

Consulta a Consejo Constructivos Regionales:

CCR's Huasteca, Totonacapan, Grandes Montañas y Selvas

Entrevistas:

- Egresados (Muestra del 30%)
- Empleadores
- Especialistas (Investigadores, docentes, litigantes y defensores de derechos humanos).
- Bachilleratos (784 encuestas aplicadas)

Huasteca (196) Totonacapan (181)

Grandes Montañas (221) Selvas (186)



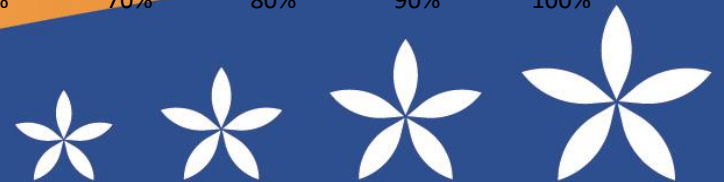
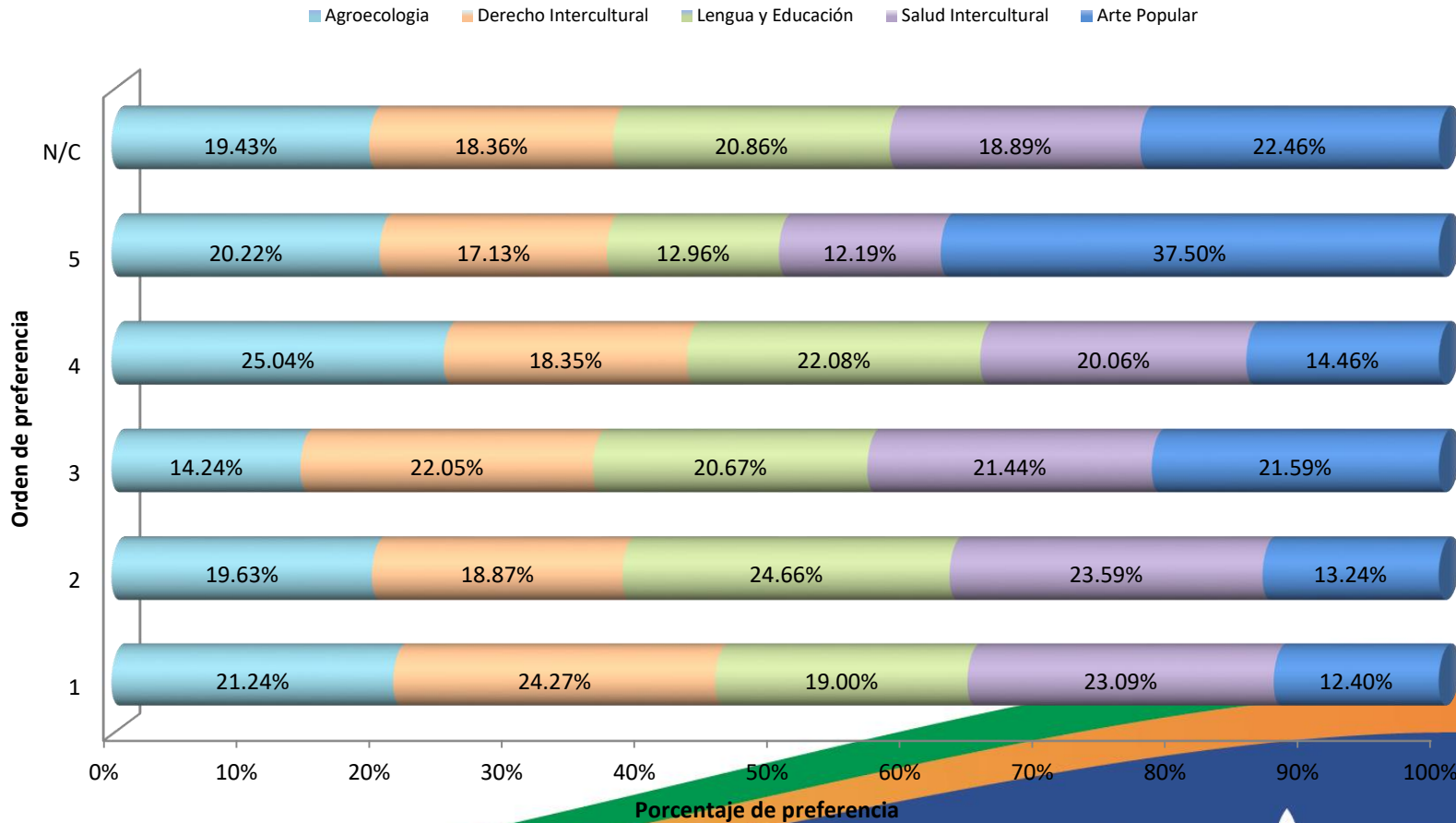
Necesidad	Problema	Problemática
1. Privación de oportunidades en la formación de abogados bilingües para una mejor comunicación y asesoría legal	Pérdida de casos por no actualizarse en asuntos indígenas y no emplear la lengua originaria como lengua oficial	Incumplimiento de la defensa por abogados sin formación en diferentes materias de Derecho
2. Falta de capacitación y desconocimiento de las autoridades sobre sus funciones	Desconocimiento legal a sistemas normativos indígenas	Desconocimiento del contexto sociocultural y sistemas normativos por falta operadores jurídicos especializados en asuntos indígenas
3. Insuficiente difusión de los Derechos Humanos y de los pueblos indígenas en la lengua materna	Derechos humanos violentados por negación de la pluralidad jurídica	Infracción a los derechos indígenas por acción y omisión del Juez al no impartir justicia con base en sistemas normativos
4. Inexistencia de centros de asesoría y apoyo legal	Prescripción de delitos por falta de denuncia y asesoría legal	Altos costos de asesoría legal dificultan el acceso a la justicia
5. Carencia de intérpretes para asistencia legal a los hablantes de lenguas indígenas durante los juicios legales	Desuso de la lengua ante el no reconocimiento de la diversidad lingüística	Violación derechos lingüísticos por carencia de intérpretes y traductores
6. Incorrecta atención de los servidores públicos hacia el usuario	Incremento de delitos y de la inseguridad	Delitos sin denunciar por desconfianza y falta de credibilidad en la justicia y seguridad pública
7. Deficiencia de la infraestructura en Juzgados y poca actualización profesional de su personal	Abuso de autoridad por deficiente comunicación intercultural	Prepotencia y maltrato por mala atención y falta de operadores jurídicos bilingües en juzgados
8. Incumplimiento de la garantía del Estado al respeto de los Derechos Humanos	Dificultad de acceso a la justicia por inexistencia del Estado de derecho	Violación al debido proceso por aplicación arbitraria de la ley
	Cambios en los patrones en la comisión de delitos: Trata de personas, Femicidios, Delitos sexuales, Desapariciones forzadas	Graves violaciones de los Derechos Humanos
9. Impacto insignificante de las campañas para el fomento a la no discriminación	Renuncia a derechos específicos por falta de adscripción ante baja autoestima étnico-lingüística	Pérdida de la lengua e identidad étnica por discriminación lingüística
	La impartición de justicia se estereotipa	Exclusión y menosprecio por la discriminación
10. Nula aplicación de sanciones a servidores públicos por actos de corrupción	Pérdida de confianza en la justicia e instituciones	Corrupción obstaculiza la impartición de justicia
11. Falta de infraestructura adecuada para el aprovechamiento de recursos naturales	Pérdida del patrimonio biocultural y contaminación al medio ambiente	Transgresión de los derechos ambientales, por afectaciones al territorio y recursos naturales
12. Escasa atención bilingüe a hablantes de lenguas indígenas	Desvaloración de la lengua materna como medio de comunicación	Comunicación ininteligible por barreras lingüísticas



Universidad Veracruzana
Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

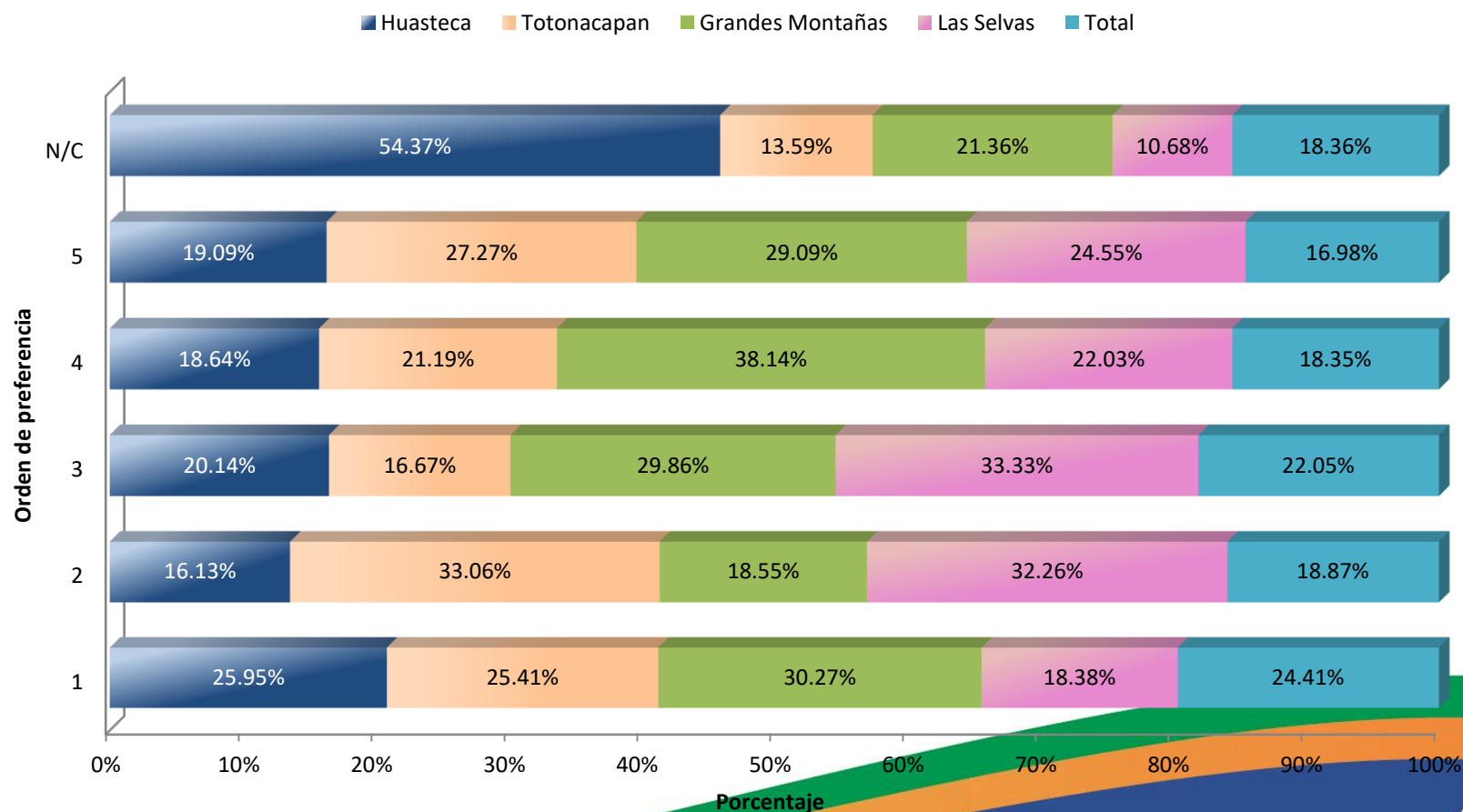
Porcentaje por orden de preferencias de las cinco licenciaturas

Derecho Intercultural primera opción en preferencia con 24.27%
Instrumento Encuesta a Bachilleres



Orden de preferencia de la Licenciatura en Derecho Intercultural por región: Grandes Montañas (30.27%), Huasteca (25.95%) y Totonacapan (25.41%)

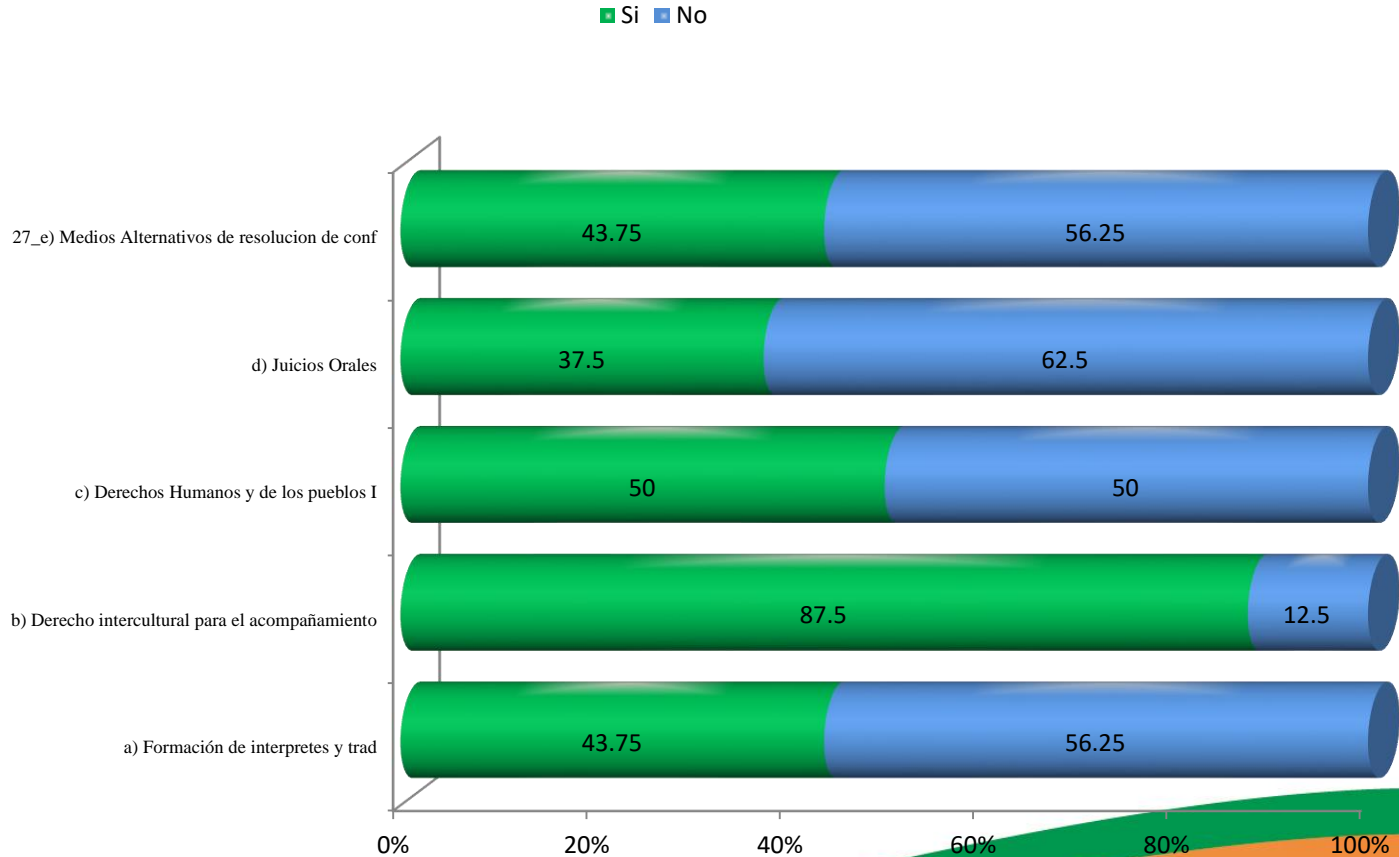
Instrumento Encuesta a Bachilleres





¿En cuál de las siguientes áreas le interesaría tomar un diplomado?

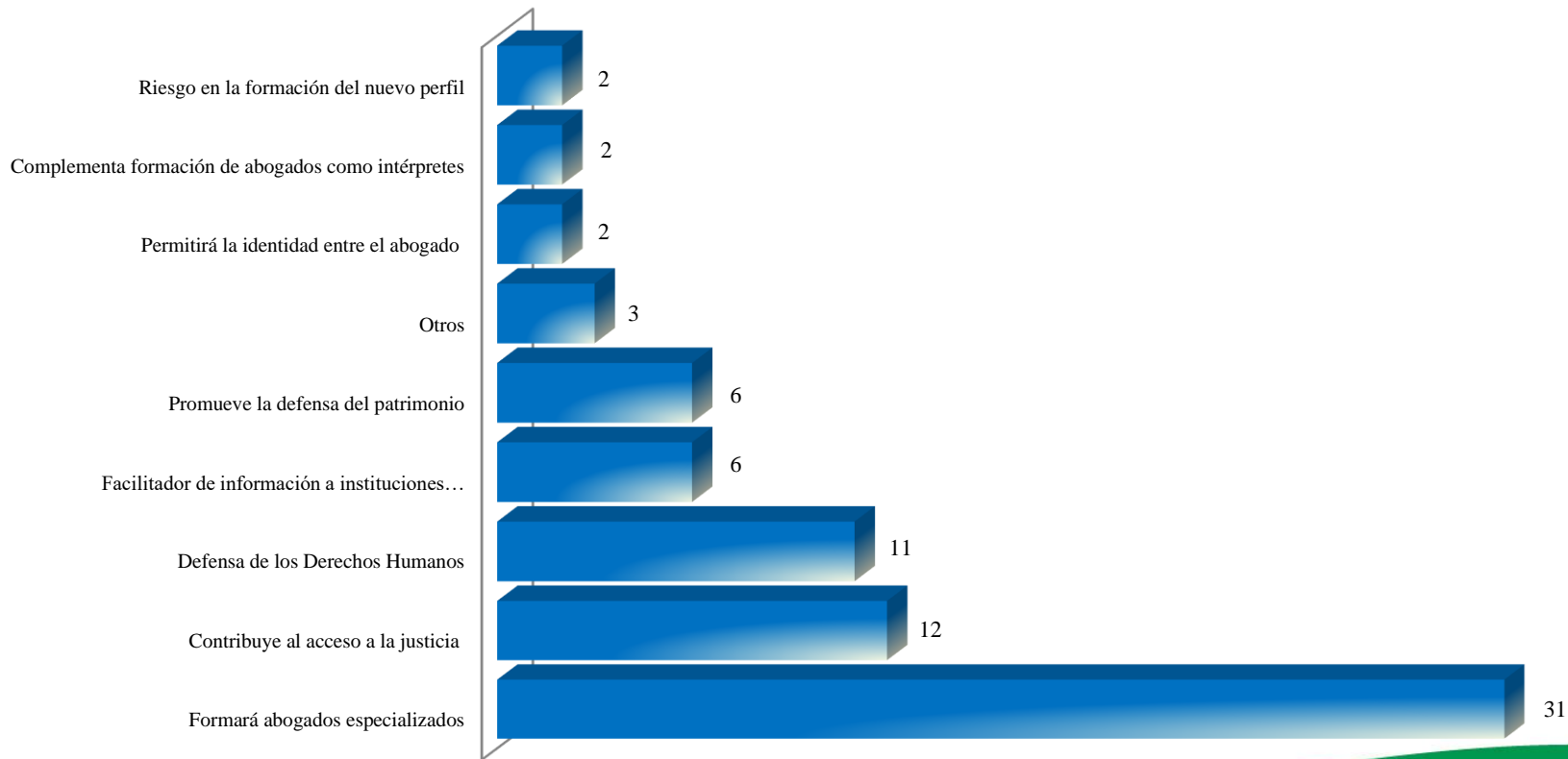
Instrumento Entrevista a Egresados





3. ¿Por qué considera importante la formación de abogados especializados en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, el territorio y los derechos humanos?

Consulta a Consejos Consultivos Regionales





Universidad Veracruzana
Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

¿En cuáles de las siguientes opciones tendría que certificarse el profesionista?

Instrumento Entrevista a Empleadores

Sede	Certificación en interprete y traductor de Lenguas		Derechos Humanos y de los pueblos indígenas		Juicios Orales		Medios alternativos de resolución de conflictos		Docencia Universitaria		Investigación Jurídica		Total
	fr	%	fr	%	fr	%	fr	%	fr	%	fr	%	
Totonacapan	3	75.00	3	75.00	3	75.00	2	50.00	1	25.00	1	25.00	4
Grandes Montañas	3	100.00	3	100.00	3	100.00	3	100.00	1	33.33	1	33.33	3
Las Selvas	2	22.22	3	33.33	1	11.11	3	33.33	1	11.11	2	22.22	9
Total general	8	50.00	9	56.25	7	43.75	8	50.00	3	18.75	4	25.00	16





Universidad Veracruzana
Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

Objetivo general

Formar profesionales del Derecho con una educación jurídica integral e interdisciplinaria, que contribuyan al reconocimiento y ejercicio del pluralismo normativo, en la realidad pluricultural de México, bajo la perspectiva de la interculturalidad y la interlegalidad.

Definición tomada del Grupo de Expertos (2013, 2012a y 2012b, citada en CEEAD 2014: 40).





Universidad Veracruzana
Dirección de la Universidad
Veracruzana Intercultural

Perfil de egreso de la Licenciatura en Derecho con enfoque de pluralismo jurídico

El egresado desarrolla habilidades a través de las cuales integra estrategias de promoción y defensa de los derechos humanos, mediante una sólida argumentación jurídica, a través de la interpretación y comprensión del pluralismo jurídico nacional, para lo cual integra saberes teóricos y procedimentales en la prevención y búsqueda de soluciones a problemas socio-jurídicos y la gestión de asuntos legales de carácter no contencioso que impulsen acciones de desarrollo local.

Este profesional del derecho identifica la pertinencia cultural y contextual de las respuestas jurídicas ofrecidas a las problemáticas que involucran a los pueblos y comunidades indígenas a través de las habilidades analíticas y de investigación, con un uso correcto del planteamiento analítico-argumentativo.

El egresado:

- ❖ Comprende e interpreta los sistemas jurídicos indígenas en el marco del pluralismo jurídico.
- ❖ Fomenta la justicia restaurativa entre los diversos sujetos en conflicto para la búsqueda de una convivencia intracomunitaria.
- ❖ Elabora diagnósticos de situaciones jurídicas de prevención, mediante la solución de conflictos, el análisis de documentos jurídicos, la interpretación de la situación y la demostración de la incidencia cultural, para una eficiente representación legal.
- ❖ Promueve la defensa de derechos específicos de los pueblos indígenas, su derecho al desarrollo y la protección político-jurídica del patrimonio biocultural.
- ❖ Se relacionará con la sociedad en un ambiente de empatía, con valores y actitudes que favorecen el reconocimiento de las personas pertenecientes a culturas y grupos diferentes.





PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE

La formación y actualización del personal docente contribuye a su desarrollo, fortalecimiento y actualización de conocimientos y habilidades para la investigación. Interrelaciona dos necesidades:

1. La formación permanente y la actualización periódica del personal académico
2. Su formación adecuada en correspondencia con las demandas de innovación, y de adaptación teórico-metodológica para la atención prioritaria de necesidades socioeducativas .

El programa de formación y actualización docente considera:

- Habilidades para la docencia e investigación
- La disciplina específica a la que va referido el programa de formación

Para el caso de la Licenciatura en Derecho con enfoque en Pluralismo Jurídico, se trata de ofrecer una formación en el desarrollo de las competencias para la docencia en términos de habilidades para una didáctica intercultural.



ESTRATEGIAS FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE DE LA LICENCIATURA EN DERECHO CON ENFOQUE DE PLURALISMO JURÍDICO

Intervención Pedagógica tiene como propósito dotar a los docentes de herramientas teóricas y metodológicas, técnicas y andamiajes que les permitan la mejora constante de su práctica docente, enfocada al desarrollo de una didáctica intercultural, que les dote de competencias interculturales para la docencia en contextos multiculturales.

Investigación pretende fortalecer la práctica investigativa de los académicos, así como enriquecer las líneas de investigación generadas a partir del Programa Educativo y las EE vinculadas a la investigación.

Formación Disciplinaria tiene por objetivo la formación disciplinar de los docentes con un enfoque de pluralismo jurídico, de ahí que ésta se organice por áreas y academias de conocimiento de acuerdo al plan de estudios; con base en:

- ✓ **Los derechos humanos de las personas y pueblos indígenas**
- ✓ **La justicia restaurativa y su oralidad**
- ✓ **La revención, mediación y solución de conflictos**
- ✓ **Ética, responsabilidad social y profesional.**



LA FORMACIÓN DOCENTE PARA UN PROGRAMA EDUCATIVO CON ENFOQUE INTERCULTURAL DEBE EMPEZAR CON UN **CURSO DE INDUCCIÓN QUE SENSIBILICE AL DOCENTE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUERIMIENTOS DEL PROGRAMA:**

1. Su fundamentación pedagógica
2. Las necesidades socioeducativas a las que responde
3. Políticas públicas que la promueven
4. Oportunidades y retos de la LDI
5. Planes de trabajo de la Rectoría y Plan de desarrollo académico PLADEA UVI en los que se inscribe la LGID
6. La Responsabilidad social de la universidad y su pertinencia
7. Inducción al Modelo UVI
8. Características de los estudiantes, comunidades y sistema educativo regional
9. Estilos de aprendizaje y de comunicación
10. Experiencia docente entre pares





ESTRATEGIA FORMATIVA DISCIPLINAR

- ✓ Materias objeto de certificación profesional en el ámbito del derecho: nuevo sistema adversarial, técnicas y habilidades de litigación oral.
- ✓ Materias y temas disciplinares detectados como necesarios en el programa educativo y por las academias por área de conocimiento.
- ✓ Cursos para la certificación en diversas materias del derecho y pluralismo jurídico con miras al desarrollo de competencias dentro del marco de los organismos acreditadores.

